

Deportes Concepción cumplió en casa y superó en ajustado encuentro a Ferroviarios

Partió con fiesta musical y se cerró con un sufrido triunfo. Deportes Concepción superó a Ferroviarios por 2-1 en el Ester Roa en su debut en Tercera A. Los goles lilas fueron anotados por Fuentes y Albornoz.

TD PÁG. 3



FOTO: FELIPE VENEGAS F.

La vida
VA MEJOR,
cuando hay confianza.

redfarma
La red de farmacias independientes

LUNES

20%
dcto

En medicamentos y naturales

Diario Concepción

Lunes 1 de abril de 2019, Región del Bío Bío, N°3948, año XI

CIRCULA CON LA TERCERA

DIRIGENTES, AUTORIDADES Y GENTE DEL PLAN ANALIZÓ SU IMPACTO

Radiografía a Estadio Seguro

Hay opiniones divididas entre sus costos y beneficios.

En sus casi ocho años de funcionamiento, Estadio Seguro siempre ha generado un debate en el fútbol chileno. A nivel local, las opiniones de dirigentes están algo divididas, pues algunos consideran que no trae mayores beneficios, y otros que sí aporta a ordenar la actividad. El gobernador de Concepción y el jefe del Departamento Estadio Seguro lo defienden, asegurando que ha cumplido sus objetivos.

TD PÁGS. 4 A 8



ILUSTRACIÓN: ANDRÉS OREÑA P.

CON PERMISO: SUBAN EL VOLUMEN A "NICO" MATURANA

Todo Deporte



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Felipe Jara, figura en natación de Adesup

TD PÁG. 9

ADESUP
AGROPACIÓN DEPORTIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MUCHOS DEL BÍO-BÍO - CHILE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA INTEGRADA Y OLÍMPICA
ADICPA
COLEGIOS PARTICULARES VIII REGION



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

UdeC y su gran 2018 en el vóleybol universitario

TD PÁGS. 10-11



post&twits

@PipeVenegas1

Tremendo @DiarioConce y su cobertura de todos los deportes. Este fin de semana nos sorprendió con el Hockey en el CD Alemán.

@Fernandezvial

Queremos agradecer a todas las vialinas y vialinos que desde temprano trabajaron durante horas en la limpieza del "Fortín Aurinegro". ¡Gracias!

@leondcollao87

Cantar "La cábala" y "El crack" junto a @LosMiserables91 en el estadio minutos antes de ver a tu equipo NO TIENE PRECIO.

@HinchaAuricielo

Gustavo Mencía cada partido mejor este 2019. Potente en el juego aéreo, rápido en la anticipación y en las coberturas. Una fiera el paragua.

@FutbolUdeC

Saludamos a nuestro próximo rival en la @Libertadores. @ClubGodoyCruz. Esperamos que este miércoles se viva gran fiesta deportiva.



Volante de la UdeC criticó instalación de los medidores inteligentes, en transmisión del CDF, y se ganó los aplausos de la gente, en tiempos donde se prohíbe tanto y se minimiza el rol del futbolista.



Suban el volumen a "Nico" Maturana

Desde que llegó, no había querido hablar con la prensa. Maturana era de mandar saludos a su pareja por el CDF, sin mucho filtro, y esa espontaneidad sacó más de una burla. El Nico se sintió incómodo. Esa tarde, tampoco quería hablar. Lo sacaron de camarines, con chalas, listo para ducharse. Era la figura del partido, los dueños del fútbol mandaban que hable. Pero ese día no mandó saludos a su amada, sino al Gobierno. A este, al anterior. Dijo lo que todos pensamos, en un con-

texto donde generalmente se habla sin contenido.

Y sacó aplausos. Por valiente, por no olvidar de donde viene. Porque Maturana hoy tiene un buen sueldo y más que merecido, pero no por eso va hacer vista gorda a lo que pasa a su lado, con

que puntualmente citó. Tiene que ver con la injusticia y el abuso aplicado por años desde los que están arriba. Ese que Maturana vivió de niño, ese que sufren los jubilados. Ese que ya se hace insostenible.

Maturana no fue muy pre-

hablan, el zurdito fue de frente. Sin miedo, como en la cancha. Y les recordó a todos que el deportista no es sólo goles y buen rendimiento, es un actor social importante. Es ejemplo y tiene una tribuna importante para, de vez en cuando, ir más allá del 4-4-2 y el "hicimos bien las cosas". Puede decir cosas, ser voz del hincha y gritar por ellos.

Qué bueno que no hubo castigo para Maturana. ¿Por qué debía haberlo? Que mañana otro nos recuerde un humedal violado, lo horrible que está la salud, la corrupción sin castigo. Por favor, que no se callen los Nicos.

Nico dio en el clavo. Y les recordó a todos que el deportista no es sólo goles y buen rendimiento, es un ejemplo y actor social importante.

sus vecinos, parientes, amigos. Con la gente misma. Porque lo de Maturana no tenía que ver con Bachelet ni con Piñera, más allá del nombre

ciso en las cifras, da lo mismo. Nico dio en el clavo igual. Porque en tiempos donde los futbolistas se tapan la boca para que la TV no sepa qué

Resumen semanal

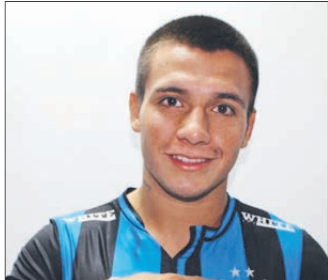


FOTO: ANFP

Martín Sánchez se fue sin jugar de Huachipato

El paraguayo retornó a su país tras un mes y medio en la usina. Desde el club dijeron que fue por "problemas personales".

Entrenadores argentinos protagonizaron clínica cestera

El Colegio San Ignacio, de San Pedro de la Paz, recibió a Eduardo Pinto y Ricardo Bojanich, técnicos argentinos de gran experiencia, quienes visitaron el Bío Bío para realizar una clínica internacional de básquetbol.

Pinto, dirigió por más de 20 años en la selección argentina, teniendo gran recorrido tanto a nivel adulto como formativo. En el Colegio San Ignacio, ambos trabajaron con los



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

jóvenes jugadores locales por dos jornadas, mientras que el sábado y ayer, las charlas fueron orientadas

a los entrenadores de la zona, con quienes compartieron distintos módulos de capacitación.



FOTO: FELIPE VENEGAS F.

Hockey del CDA arrancó el año con un triunfo en casa

Sufrieron, pero lograron su objetivo. Alemán igualó 2-2 ante Kolbe, pero logró imponerse mediante tiros penales.

TD Fútbol

FUERON PROTAGONISTAS Y CUMPLIERON ANTE SU GENTE

El “León de Collao” dio el golpe de local

Deportes Concepción se hizo fuerte en el césped del Ester Roa Rebolledo y superó por 2-1 a Ferroviarios en su debut por el Torneo de Tercera División A.

Ignacio Abad P.
contacto@diarioconcepcion.cl



Inició su periplo en Tercera A con un trabajado triunfo en casa. Deportes Concepción estuvo a la altura de las expectativas y se impuso por 2-1 a Ferroviarios, en su esperado estreno por la máxima competencia de la Anfa.

Los dirigidos por Esteban González se volcaron a terreno rival desde el pitazo inicial y generaron constantes llegadas de peligro. Una de las grandes oportunidades del cua-

Estadio: Ester Roa Rebolledo
Público: 5.431 espectadores
Árbitro: Carlos Luques

	2		1
D. CONCEPCIÓN		FERROVIARIOS	
GOLES			
37' B. Fuentes 66' F. Alborzoz		71' R. Arriagada	

dro lila se registró a los 31', cuando Matías Reyes recibió un balón en el área tras un pivoteo de Fabián Illanes y despachó un zurdazo que re-

meció el horizontal.

El primer tanto de la jornada llegó a los 37' y por medio de Brian Fuentes, quien aprovechó una pelota mal despejada por el golero Marco Farías para enviarla al fondo del arco con un furibundo remate de primera. Los felinos no bajaron la intensidad tras la apertura de la cuenta y casi lograron aumentar su ventaja con dos disparos levemente desviados de Illanes (41') y Hernández (45').

Los forasteros despertaron en la segunda etapa y concretaron tibios acercamientos a la portería defen-



FOTO: FELIPE VENEGAS F.

dida por Ricardo Cárcamo. Sin embargo, el “León de Collao” volvió a tomar el control de las acciones y consiguió la segunda conquista del encuentro gracias a una viveza y posterior genialidad de Albornoz.

Cuando el reloj marcaba los 66', el movedido delantero interceptó una jugada en medio terreno, se llevó a rivales en velocidad y batió al meta visitante con un derechazo a

distancia que se clavó en el ángulo.

Los aurinegros, quienes para este partido exhibieron una tricota flúor, descontaron al 71' con un cabezazo de Rodrigo Arriagada.

Así, los lilas sumaron sus primeras tres unidades y son líderes junto a Trasandino, Ovalle y Limache.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



CONSULTA CIUDADANA

Chile quiere aprender más



Del 27 de marzo al 17 de abril

www.consultaeducacionpublica.cl

Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes, sostenedores y ciudadanía: Todos queremos mejorar la calidad en la educación pública ¡Y tu participación es fundamental!



CHILE LO HACEMOS TODOS



EL PLAN QUE CAMBIÓ EL FÚTBOL EN CHILE

Radiografía a Estadio Seguro

R. Cárcamo y C. Campos
contacto@diarioconcepcion.cl

“Estadio Seguro nace en 2011, en la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, buscando poner freno a los hechos delictuales y de violencia con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, con el objetivo de recuperar los estadios como lugares de sano esparcimiento, recreación y encuentro para las familias y los verdaderos hinchas, quienes viven con mucha pasión el desarrollo de esta actividad”.

Así se define, en su página web, el Plan Estadio Seguro (PES). Una iniciativa que ya tiene ocho años, periodo en el cual ha desarrollado una serie de políticas que han revolucionado la manera de ir a un partido de fútbol no sólo para los hinchas, sino que también para los clubes, autoridades y todos los estamentos que trabajan en la coordinación de estos espectáculos deportivos.

En la opinión pública, mucho debate genera hablar del éxito o fracaso de su implementación. Lo cierto es que, para quienes van al estadio, su visión no es de las mejores. En 2014, se realizó una evaluación participativa del PES, y en una escala de 1 a 10, las más de 12 mil personas que contestaron le pusieron nota 2,6. Una percepción que tampoco mejora a nivel de protagonistas como jugadores, árbitros y clubes.

En nuestra zona, nuevamente estuvo en el ojo del huracán el sábado 16 de marzo. Ese día, con ocasión del duelo entre la UdeC y la U. de Chile, que terminó 2-1 a favor del Campanil, la hinchada azul explotó en contra del presidente del club, Carlos Heller. Y fue una explosión literal: aparecieron cientos de bengalas en las tribunas y muchas de ellas llegaron a la cancha. Estuvo cerca de suspenderse el encuentro, otra vez aparecieron cuestionamientos hacia el plan, y hace poco se oficializó que el Campanil fue multado por lo ocurrido.

A nivel regional, la mirada de Estadio Seguro a nivel de clubes mezcla críticas y bue-

A ocho años de su creación, aún genera debate. A nivel local, representantes de los clubes se dividen entre evaluarlo positiva y negativamente. Además, algunos señalan no hay criterio para establecer normativas en relación a los equipos con barras “bravas”, y que el sistema no ha sido capaz de terminar con estos grupos. Gobernador de Concepción y el jefe del Departamento Estadio Seguro defienden el proyecto, asegurando que sí ha cumplido sus objetivos, y que las instituciones tienen la exclusiva responsabilidad de lo que ocurre al interior de un recinto.

Sólo dos duelos “reprobados”

75 partidos fueron organizados en la zona bajo el plan en 2018. Hubo dos con tarjeta roja: F. Vial vs Ñublense por Copa Chile y la final de Tercera B entre D. Concepción y Pilmahue.

público inocente y pacífico es registrado a tal punto que les quitan hasta los lápices o encendedores. Pero otros entran bengalas, no es justo y ustedes lo han visto. Eso no contribuye a erradicar la violencia en los estadios. ¿Y por qué? Porque la violencia es puntual en ciertos estadios y ciertas hinchadas. Por ahí hay que empezar y no meter a todos en el mismo nivel. No corresponde mezclarnos a nosotros con U. de Chile, Colo Colo y Wanderers, por ejemplo”.

Paulo Pérez, presidente de Fernández Vial Sdp, comentó que “nuestra experiencia en Estadio Seguro ha sido buena. Nos ha ayudado a controlar cualquier tipo de desmanes. Para nosotros el plan ha servido hartito, aunque no se mide con la misma vara a los equipos santiaguinos con nosotros. Esa es la única gran diferencia. Nos ponen más trabas”.

Víctor Tornería, presidente del CSD Concepción, señaló que “si uno se va al reglamento, Estadio Seguro no se aplica como debería. Hay desconocimiento de las empresas de guardias, también de Carabineros sobre qué se puede y no se puede entrar. Y este plan no ha tratado de buscar una solución, porque si lleva nueve años y no ha erradicado la violencia en el fútbol falló, o bien no logró el efecto que esperaba. Ahí tomo el ejemplo de mi equipo, y lo que ocurrió con Wanderers, donde se nos ampliaron los requisitos. Y nuestra molestia no fue que se nos hayan pedido 150 guardias, sino que dos semanas antes se había llegado a un acuerdo, y por los incidentes ocurridos en el partido de la UdeC con la



nos comentarios. Mario Rodríguez, presidente del fútbol del CD UdeC, indicó que “hay un tema central que afecta a los clubes de regiones. Muchas leyes y reglas están pensadas para los partidos ante equipos de mayor convocatoria, y no para clubes nosotros mis-

mos, que no tenemos historial de desórdenes en los estadios. Estamos pagando las consecuencias de ciertas barras, como las de U. de Chile o Colo Colo, por ejemplo. Pero nosotros no cometemos incidentes así y se nos aplican las mismas reglas. Hay que hacer

una diferencia, porque nuestra hinchada no tiene un historial de actos delictivos.

Además, agregó que “no cumple con los objetivos, porque las barras bravas igual logran ingresar elementos prohibidos. De una u otra manera lo hacen, mientras que el

ILUSTRACIÓN: ANDRÉS OREÑA P.

U. de Chile se cambió todo a cuatro días del encuentro, pasando de 55 a 150 guardias”.

En ese sentido, dijo además que “hay una predisposición a que la barra de Wanderers es problemática, se generan estos miedos, se aumenta la seguridad, y entre que la hinchada de ellos llegue y vea lleno de guardias y carabineros, versus que lleguen y miren que les tenemos pintacaritas a los niños, precios bajos, tercera edad entra gratis, sucede lo que pasó: un partido tranquilo. No digo que haciendo cosas así se vaya a erradicar toda la violencia, pero es un camino que se podría analizar, y a ver cuál ha sido la estrategia que hemos usado como institución para no tener problemas en ese sentido”.

Jorge Correa, gerente general de Huachipato, comentó que “Estadio Seguro nos sirve a todos para ordenarnos, porque tiene una estructura de funcionamiento. Sabemos a qué atenernos y a qué medidas dar cumplimiento. No es que uno deba prepararse cada día para los requerimientos particulares de lo que pueda

FRASE



“Los clubes tienen el control absoluto y son responsables de lo que pasa dentro del estadio”.

Robert Contreras, gobernador de Concepción.



“La fórmula para controlar a las barras es llegar a la raíz del problema: saber quién las financia”.

Mario Rodríguez, presidente fútbol CD UdeC.



“Hoy, los principales incidentes se reducen a grupos de hinchas de los clubes con mayor convocatoria”.

Cristóbal Lladser, jefe del Departamento Estadio Seguro.



“Si lleva nueve años y no ha erradicado la violencia, el plan falló. O bien no ha logrado lo esperado”.

Víctor Tornería, presidente del CSD Concepción.

ocurrir, sino que está todo normado. Ayuda mucho para trabajar”.

En esa línea, destacó también que “la Gobernación y Carabineros hacen una evaluación a fin de año y tanto la UdeC como nosotros hemos sido bien calificados, en términos que damos respuestas en forma y tiempo a los requerimientos solicitados. Acá también está ordenado el tema en el sentido que todos los mar-

tes hay reuniones de coordinación para los partidos. Así sabemos lo que hacen los clubes locales también y esa retroalimentación positiva siempre ayuda a que los costos no aumenten en forma excesiva”.

Los costos

Al tener los clubes la responsabilidad de organizar el espectáculo, con las medidas de seguridad ordenadas por el plan, el dinero para un solo

encuentro es importante. Más aún cuando se trata de duelos categorizados como Clase A. Mario Rodríguez de la UdeC indicó “para nosotros ha significado un gran gasto. Para el encuentro con la ‘U’ tuvimos que tener 150 guardias, y cada uno de ellos costó 30 mil pesos... Hay que pagar eso, cámaras y máquinas para los tickets de entradas. Los precios han ido subiendo según el costo del IVA, IPC o los valores que

ponen las empresas”.

En el caso de Fernández Vial, Pablo Pérez señaló que “deberían ser los carabineros quienes controlaran todo, no nosotros como club. Nos piden cierta cantidad de guardias dependiendo el aforo que solicitemos, lo que no es barato. Esa carga financiera se hace pesada, a la que se suma el pago del estadio y controles”.

En ese sentido, agregó que “hay costos grandes que van al

club local, que es el dueño del espectáculo. Hay que ver qué tipo de gente llega al estadio. Lamentablemente, muchas personas sólo van a delinquir. A Fernández Vial abrir el estadio para un partido de Segunda División implica alrededor de 2 millones y medio o 3 millones de pesos, entre guardias, validadores, cajeros y otras cosas. La operativa ronda entre ese valor. Y si va más gente, subirá ese costo. No todo es ganancia y eso dependerá de la cantidad de público que vaya al estadio. Si algún desalmado hace tira una banca, hay que pagarla. La vara para los equipos santiaguinos no es la misma que para los de la Región”.

Jorge Correa de Huachipato comentó que “tenemos desarrollado con un preventivista de riesgos la categorización de partidos. En uno Clase B, sabemos que contaremos con a lo menos 34 guardias, más 30 controles y 5 supervisores. Tenemos una estructura y modelo para 4 mil, 6 mil y 8 mil

Continúa en pág. 8



¡YA INAUGURAMOS!

Víctor Lamas 151 Concepción - ☎ 41 27 95 559

- Seguridad
- Garantía
- Respaldo concesionario

LLEVA 4 x 3

PAGA*

SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD MICHELIN








*Aro 15" o superior.



Cómo se ha enfrentado el tema de la violencia en los estadios

1994: promulgación Ley N°19.327 sobre violencia en los estadios. Estableció medidas como: sanciones para quienes cometieran delitos en espectáculos de fútbol, empadonamiento de barras y que intedentes pudieran calificar partidos como de “alto riesgo”.

2011: en primer Gobierno de Sebastián Piñera, se lanzó el Plan Estadio Seguro (PES), con el objetivo de “recuperar los estadios como lugar de sana recreación y esparcimiento para las familias y los verdaderos hinchas del fútbol”. Tenía cuatro ejes centrales: marco legal; gestión; infraestructura y tecnología; y concientización.

Viene de pág. 7

personas. Es casi una tabla matemática, donde para cada partido debo tener tanta cantidad de guardias en ciertos lugares. Ese costo lo asume 100% el club y en las reuniones de coordinación debo defender la postura del club, en términos de la operación que se propone”.

Al respecto, agregó que “uno agradece compartir con entidades predispuestas a trabajar de buena manera, tanto con Gobernación, que tiene muy buena recepción, y a su vez con Carabineros, con sus diferentes representantes que hemos tenido que tratar, nunca hemos tenido algún inconveniente. Ellos conocen el histo-

Capacitación en la zona

Gobernador señaló que durante abril se realizará en la zona una capacitación a los dirigentes. Contará con la participación del coordinador nacional de Estadio Seguro.

rial de comportamiento de nuestra hinchada. Este estadio, además, tiene la facilidad de segregar a las hinchadas desde los accesos y el ingreso. Para partidos de Clase A y mayor convocatoria así evitamos los problemas generales”.

Víctor Tornería de D. Concepción señaló que “me pon-

go en el lugar de Audax, del Chago Morning, de Barnechea, equipos así, donde mejor pido aforo para mil personas. En seguridad, nosotros cobrando 3 mil pesos el otro día con Wanderers, nos gastamos el 8, 9% de la recaudación. Acabamos de pagar una factura por poco más de \$4 millones 800 mil, y en el segundo tiempo no sabíamos qué hacer con los guardias, eran muchos considerando cómo estaba el espectáculo”.

Por ello, agregó que “si tengo un equipo que regularmente no lleva mucho público, es complicado. Van 5, 6 mil personas y tienes ingresos de \$17 millones y gastas \$4 millones en guardias... Recuerdo que una vez jugamos en El Morro y nos pidieron 50 guardias. No

teníamos dónde ubicarlos. Por eso, hay que tener criterio. Esa regla de un guardia cada 100 personas no debería ser así”.

Tornería propone que “cada estadio debería tener una evaluación, en donde deba fijarse un mínimo de seguridad para que todo funcione y ahí nosotros como institución somos responsables. Por ejemplo, igual contrataríamos guardias y veríamos el número, porque son necesarios. Poner vallas papales, revisar criteriosamente para que no se ingrese nada no permitido, y adentro que si una persona se desmaya o un niño se caiga, poder reaccionar bien ante eso. Hay que pensar en el bienestar de la gente, no en la represión como objetivo principal. Capaz que termines contratando

el mismo número de guardias, pero el enfoque es distinto”.

Las barras bravas

Otro de los aspectos que siempre se cuestiona sobre el plan es que, de no existir las barras bravas, ligadas principalmente a los equipos “grandes” y uno que otro de regiones, su implementación no tendría mucho sentido.

“Sin esos grupos, no existiría Estadio Seguro. Ni en Huachipato, U. de Concepción o Deportes Concepción, o todos los equipos de la zona, hay registro de hechos violentos. Acá no se apiedran autos ni casas, por ejemplo”, dijo Mario Rodríguez.

Una visión que comparte Jorge Correa de Huachipato. “No, claramente lo más proba-

ble es que no estaría. Este sistema es contra los violentos y también pueden estar en muchas hinchadas, y no hay que estigmatizarlas en los tres grandes. Esos equipos tienen mayor visibilidad y repercusión, pero acá hemos tenido en la zona, de repente, conflictos entre el Vial y el Conce, pero a nivel local, que no se expanden al resto del país. Lo mismo pasa en Viña y Valparaíso con Everton y Wanderers, por ejemplo”.

Víctor Tornería de Concepción aseguró que “sí, puede ser. Pero al mismo tiempo, como fui barrista antes, sabes que a los locales les cobran 3 mil pesos, y a ti 6 mil. Te dejan en un lugar sin baños, entras y te revisan hasta los calzoncillos, entonces no entras con una buena predisposición. Eso hay que cambiarlo”.

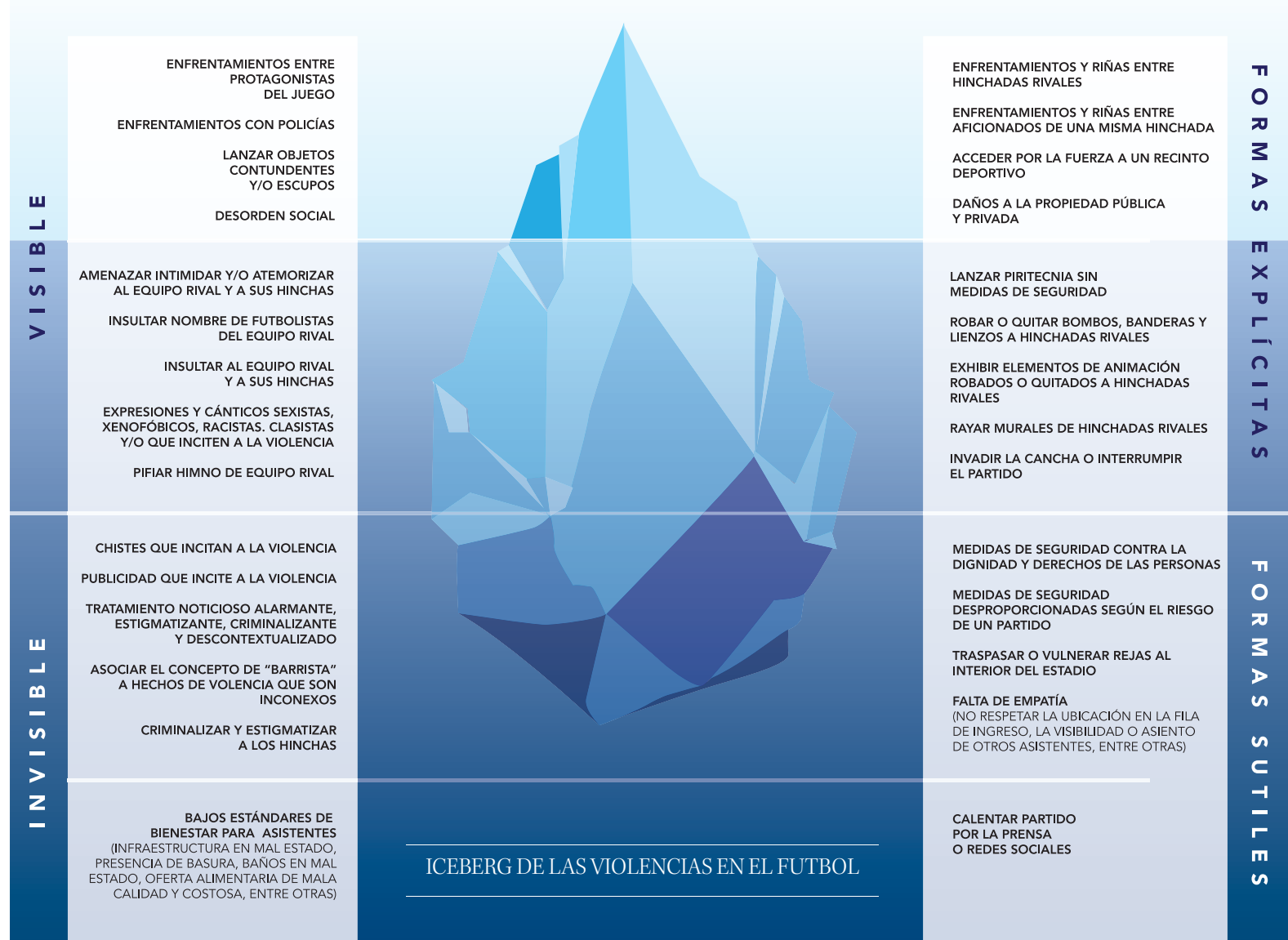
Al respecto, agregó que “si nos vamos al otro extremo, es mejor jugar sin público para muchos equipos que no llevan tanta gente. Total, el CDF me entregará igual dinero y puedo llenar el estadio con publicidad, y a lo mejor me entraría la misma plata, o más, que por borderó. Y creo que nadie quiere eso... Es noticia que la gente vaya a ver a su equipo, algo súper absurdo, pues debería ser lo normal”.

¿Carabineros o guardias?

Con la implementación de Estadio Seguro, otro de los cambios relevantes fue que sacó a Carabineros del interior de los recintos. Desde ahí, la seguridad recae en manos de los guardias privados que cada club debe contratar para un partido, lo que se ve previamente en las reuniones de coordinación con las autoridades. Este es uno de los puntos más cuestionados por los clubes locales.

“¿Qué papel cumplen esos guardias? Muchos no están capacitados para reprimir desórdenes. Los carabineros son los únicos que pueden, por lo que los guardias no dan sensación de seguridad. Estadio Seguro ha sido un gasto que no ha producido los efectos que

AGRESIONES FÍSICAS Y LESIONES



2012: Gobierno impulsa proyectos modificatorios a la Ley N°19.327, y se inició una coordinación con Carabineros y la Anfp. En septiembre se publican las modificaciones legales, entre las cuales estaban: entrega de facultades precisas a intendentes, gobernadores y Carabineros -que empiezan a salir del interior de los recintos, reemplazados por guardias privados-, establecer responsabilidad de los clubes en la organización de los partidos (sin sanciones monetarias) y puso como plazo de 18 meses el inicio del control de identidad al ingreso al estadio, además de contar con cámaras de protección en todos los partidos. También se prohibió el ingreso de elementos de animación como bombos, instrumentos musicales, banderas y lienzos.

2014: en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet, tras una evaluación profunda del PES, se cambió el foco desde el control de los hechos de violencia hacia la prevención en condiciones de seguridad, bienestar y convivencia entre los actores del fútbol. Se proyectó un nuevo cambio a la Ley N°19.327.

se esperaban. Hay dos o tres empresas que, se supone, capacitan guardias en Carabineros dándole ciertas nociones básicas para controlar público. Pero la experiencia nos indica que no están para nada capacitados, menos para enfrentar a barras que muchas veces andan armados. ¿Cómo van a actuar ahí? Es gente que se gana sus pesitos así”, indicó Mario Rodríguez.

Voz del gobernador

Robert Contreras se refirió al rol que cumplen las autoridades en Estadio Seguro, cómo opera el plan en la Región y también al incidente que ocurrió en el duelo entre la UdeC y la U. de Chile.

“Logísticamente, el plan le entrega la responsabilidad a la gobernación provincial de todo lo que corresponde al ordenamiento y a la organización de eventos deportivos en conjunto con equipos de seguridad, donde hay una encargada y un asesor en este ámbito, además de otros funcionarios que en momento de la implementación de la operatividad nos acompañan para verificar en terreno que lo planificado en las reuniones, conjunto con los organizadores... Eso es muy importante destacarlo: los organizadores son los dueños del espectáculo y ellos son los responsables que se cumpla lo planificado en las reuniones de Estadio Seguro”, dijo.

Además, señaló que si bien se planifica a inicios de semana los partidos que habrá sábado y domingo, hay excepciones. “Eso ocurre ahora con la UdeC y sus encuentros de Copa Libertadores, o algunos de alta connotación o más masivos, que se ven con semanas de antelación y también a días del encuentro. Nuestra primera responsabilidad es la planificación, para luego dar la autorización con una resolución exenta donde se determina el aforo permitido, que por lo general se mantiene el solicitado por el club, la cantidad de guardias, de elementos de animación permitidos, y coordinar con Carabineros el

75

partidos

Se rigieron en 2018 en la zona por Estadio Seguro. Asistieron 284.802 personas, y 56 tuvieron tarjeta verde (sin incidentes), 17 tarjeta amarilla (alguna observación por pirotecnia, desórdenes o reventa de entrada), y 2 tarjeta roja.

\$3

Millones

Deberá pagar la UdeC por una multa impuesta por el plan tras los incidentes en el duelo ante U. de Chile. La sanción fue por la responsabilidad de ser el club anfitrión y por no contar con el número de guardias necesarios.

procedimiento y el operativo”.

Sobre el incidente que ocurrió en el duelo entre la UdeC y la U. de Chile, comentó que “es parte de la investigación que vamos a desarrollar como Gobernación, ante hechos que repudiamos absolutamente. Elementos de animación que no están permitidos ingresaron al estadio... Todos hemos visto videos al respecto, y esperamos que con la investigación que se realizará determinar las responsabilidades de quiénes no cumplieron su labor”.

Al respecto, agregó que “acá claramente hubo un vacío, quizás de la seguridad, pero es algo que vamos a investigar profundamente. Pero hubo un contexto en Concepción de una situación que afectó a un club como U. de Chile. Lo que pasó ese día, habría ocurrido en Temuco, La Serena, Santiago o la ciudad donde jugara el club. Vivían una crisis profunda y la barra hizo sentir su peso para que Carlos Heller renun-

ciara, lo que ocurrió una vez finalizado el encuentro. Eso es lo que nosotros tenemos trabajar, que las barras o los mal llamados hinchas que van al estadio no a alentar a sus equipos como debe ser, sino que a “apretar” a los dirigentes o jugadores se tomen los recintos. Una situación así no pasó en 2018, tan orquestada, tenía un objetivo puntual... Como estaba preparado, con carteles, lienzos, hubiese sido acá o en otro lado, con REC o sin REC, hubiese pasado igual”.

Además, destacó que dentro del estadio la responsabilidad de la seguridad es cuenta exclusiva del club que hace de local. “Lo que correspondía era que los guardias controlaran mejor esa situación. El equipo organizador es quien debe tomar la seguridad al interior del estadio. Eso es lo que se busca con Estadio Seguro: que carabineros vele por el orden público, y para reforzar acude al exterior e interior del recinto, a menos que sea un delito flagrante o una situación de alto riesgo”.

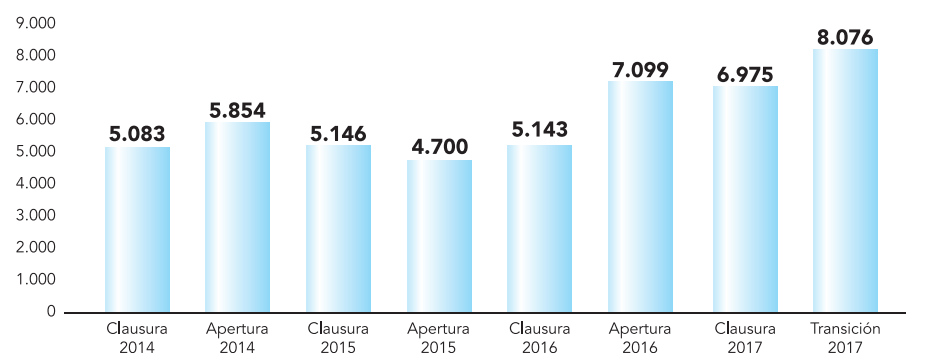
Sobre la mala nota que le ponen los asistentes al estadio al plan, Contreras aseguró que “El hincha, cuando hace una percepción, lo hace con camiseta puesta y sin mirar el objetivo. Acá tuvimos una gran cantidad de eventos masivos en 2018 sin ningún problema, donde los equipos rivales se felicitaban después por redes sociales, como pasó en el partido de la UdeC con U. Católica. Cuando se critica el plan no observan todo lo positivo que tiene, creando una experiencia de ir al estadio. La gente va tranquila y confiada, y eso es porque ha funcionado”.

En ese sentido, también se refirió a las estrictas revisiones que se hacen al ingresar a un recinto. “Eso depende de los organizadores. Cada club contrata al equipo de seguridad, y la responsabilidad de qué ingresa una persona o no es del club. Estadio Seguro tiene una serie de normas, y en su sitio

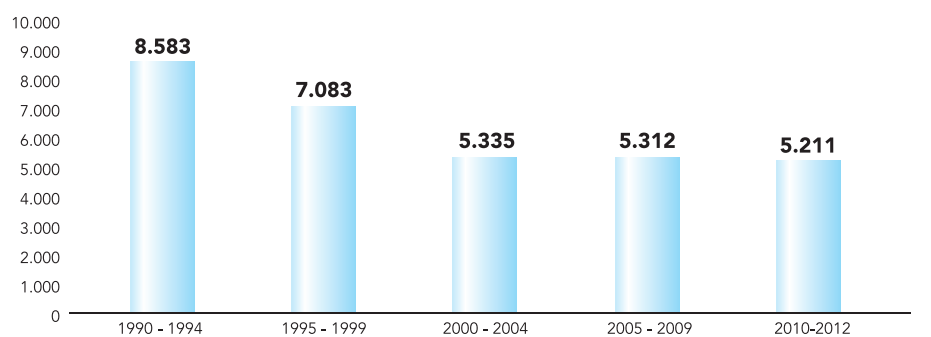
EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA PLAN SEGURO 2012-2018

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PRESUPUESTO INICIAL (EN MILES)	\$2.056.000	\$1.308.987	\$1.217.407	\$1.253.346	\$1.308.718	\$1.348.891	\$714.175

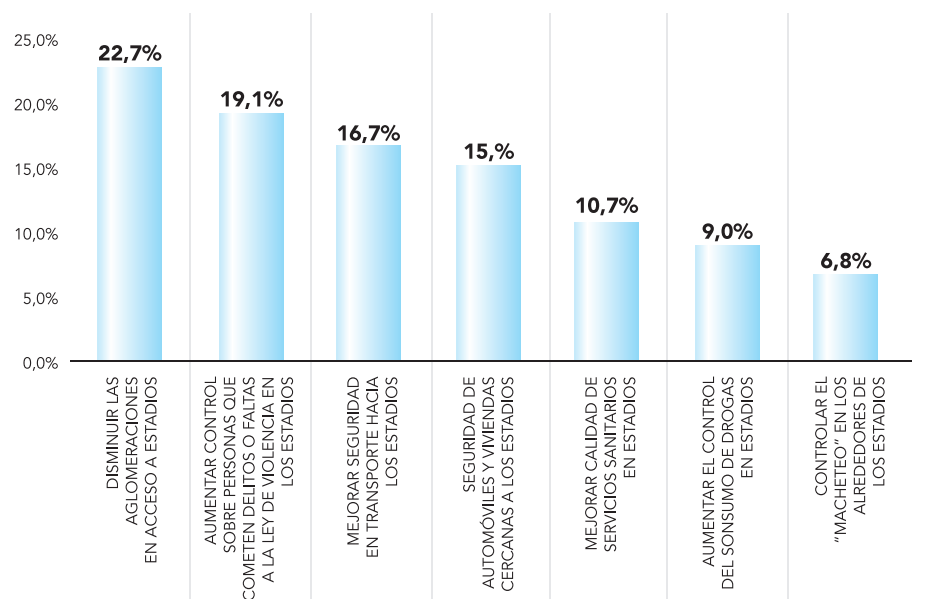
PROMEDIO ASISTENCIA - TORNEOS PRIMERA DIVISIÓN PERÍODO 2014-2018



PROMEDIO DE ASISTENCIA PRIMERA DIVISIÓN 1990-2012



ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES EN LA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL





2015 (1): en junio, Ley N°19.327 pasó a llamarse Ley de Derechos y Deberes en el Fútbol Profesional e implementó cambios como: elevación de sanciones contra personas que cometen faltas o delitos en el estadio; regulación del derecho de admisión, que pasa a ser un deber; sanciones para los organizadores que no cumplan con la ley y no implementen medidas de seguridad ordenadas.

2015 (2): en el segundo semestre, en el marco de la crisis institucional de la Anfp, se produjeron hechos de violencia de alta connotación pública. Por ello, hubo cambios impulsados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como la creación de la Gerencia de Seguridad de la Anfp y del Departamento de Eventos Masivos y Deportivos OS13 de Carabineros, unidad especializada en fútbol. Además, para partidos de mayor complejidad se regulará el aforo del público visitante, con ventas de entradas nominativas con bases de datos, ingresos diferidos, acompañamiento en el traslado de hinchas visitantes, mecanismos de coordinación entre seguridad pública y privada.

Viene de pág. 7

web está bien detallado lo que un asistente puede y no ingresar. Los clubes, después que nosotros les entregamos la resolución autorizando un evento masivo, tienen el control absoluto del estadio dentro de los criterios que otorga la ley. El criterio personal de un guardia, que lo he visto también, no puede ser motivo para que se critique el formato del plan completo. Un diario no está prohibido, lo mismo que el papel picado. Pero hay criterios de personas que hacen que de repente se les quite a las personas cosas que no corresponden”.

De los desafíos del plan, el gobernador señaló que “el mayor es que vaya más gente a los estadios, que los dirigentes, los clubes e hinchadas entiendan que el plan está para ayudarlos, y que la experiencia fútbol sea positiva. Si se cumplen las normativas y lo planificado, se podrán tener encuentros de alta convocatoria y sin ningún problema. Es más, Estadio Seguro busca establecer lazos con la familia, tanto así que el mismo día del partido UdeC vs U. de Chile tuvimos el programa ‘Vamos al estadio’ por primera vez en la zona, con los niños de ambas hinchadas mezclados viendo el duelo sin ningún inconveniente”.

Objetivos cumplidos

Cristóbal Lladser, jefe del Departamento Estadio Seguro, también evaluó el plan y las críticas en su contra.

“De acuerdo con las estadísticas de público promedio en los estadios donde se juega fútbol profesional, los números han ido al alza desde su implementación, y seguimos trabajando coordinadamente con todos los actores involucrados para que estas cifras puedan seguir subiendo año tras año”.

Sobre cómo fiscalizan el cumplimiento de las normas en cada encuentro, comentó que “el cumplimiento de la normativa la realiza Carabi-

PROHIBICIÓN DE INGRESO A LOS ESTADIOS

AÑO	Nº DE CASOS PROHIBICIONES
2015	1.542
2016	2.385
2017	2.415
2018	3.058

neros de Chile, Estadio Seguro es un ente coordinador de los distintos actores que participan en la gestión de la seguridad en los estadios, es decir, de los clubes de fútbol profesional, la Anfp, Carabineros de Chile y las intendencias y/o gobernaciones respectivas. Nos interesa aclarar este punto para que tanto la opinión pública como los hinchas puedan entender la función respectiva de cada entidad que está involucrada en la organización de espectáculos deportivos”.

Lladser también aseguró que el plan ha cumplido con el objetivo de brindar más seguridad en los recintos. “Claramente se ha avanzado en este aspecto, y lo anterior se puede ver reflejado en el alza de público y en el hecho que en la actualidad, si bien ocurren algunos incidentes dentro de los estadios, son aislados en comparación con lo que pasaba

antes de la implementación de Estadio Seguro, cuando los hechos de violencia eran graves, reiterados y convivían con una precaria estructura en torno al desarrollo del fútbol profesional y con poco compromiso por parte de los clubes para hacerse cargo de la seguridad de los espectáculos privados que organizaban”.

Al respecto, agregó que “hoy en día, se cuenta con una estructura en torno a la seguridad en los estadios, la cual incorporó al principal responsable de ésta, los clubes de fútbol profesional y la Anfp, además de las intendencias y/o gobernaciones, Carabineros de Chile y Estadio Seguro, de modo de conseguir la coordinación adecuada entre estas entidades para poder enfrentar estos desafíos. Otro dato importante para destacar es que somos un referente real de la organización y seguridad en partidos de fútbol, recordemos que fuimos elegidos por la Conmebol para realizar en nuestro país la final de la Copa Libertadores, evento de carácter mundial y de la cual estamos ya trabajando para su óptima organización, tanto en la seguridad como en la experiencia estadio que podamos brindarle a los hinchas que visiten Chile”.

Además, destacó que los problemas ocurren casi siem-

¿QUÉ SE PUEDE LLEVAR AL ESTADIO?

Por disposición del plan, para ingresar al recinto toda persona debe portar su cédula de identidad chilena vigente y una entrada válidamente emitida por un proveedor oficial. Los menores de 12 años podrán asistir sin cédula siempre y cuando asistan con un adulto responsable.

Un punto que genera controversia es qué se puede ingresar y que no al estadio. De acuerdo al sitio web del plan, existen artículos personales que alguien utiliza diariamente, y que por ley no se podrá impedir su uso e ingreso en los espectáculos deportivos. El detalle es el siguiente:

Alimentos livianos en peso, tales como pan, fruta picada, galletas, dulces, chocolates y jugos en bolsa (a modo de colación o snack).

Paraguas para la lluvia, sombrillas para protegerse del sol y hojas de papel diario u otro similar.

Cosméticos, maquillajes, protectores solares de uso personal.

Bastones, muletas, aparatos ortopédicos u otros que tengan funciones similares.

Celular, cámaras de foto y video.

En caso de asistir con lactantes, no se podrá impedir el ingreso de mamaderas, pañales y, en general, ningún artículo necesario para cubrir las necesidades básicas del bebé.

pre por las barras bravas. “Los principales incidentes se reducen a grupos de hinchas de los clubes con mayor convocatoria. La forma de enfrentar este problema tiene que ir de la mano con un trabajo comprometido por parte de los propios clubes y la Anfp, los principales responsables de la seguridad en los estadios, considerando que se trata de espectáculos privados. En relación con esto, la coordinación que se pueda realizar entre ese trabajo y las distintas autoridades que se relacionan con el

fútbol es muy importante, por ejemplo, con el Departamento de OS-13 de Espectáculos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros”.

En ese sentido, señaló además que “es necesario que los clubes mejoren sus sistemas de revisión y control de acceso a los estadios, de manera que puedan implementar formas más eficientes de revisión e impedir el ingreso de elementos que están prohibidos. Asimismo, se tiene que seguir trabajando en implementar mejores mecanismos de identificación de sujetos que cometen ilícitos dentro de los estadios, de manera de poder sacarlos de nuestros recintos, ya sea por medio de prohibiciones judiciales o por el derecho de admisión de los clubes y la Anfp”.

A lo largo de los años, Estadio Seguro ha recibido importantes recursos (ver recuadro página 7). Sobre el destino de estos dineros, Lladser detalló que “el principal está orientado al reforzamiento de la seguridad y convivencia al interior de los recintos, lo anterior por medio de las distintas coordinaciones que se realizan para los partidos más complejos desde el punto de vista de la seguridad. De esta manera, se presta un apoyo constante en

distintas áreas a las intendencias y gobernaciones a lo largo del país, como un ente técnico asesor que ayuda a la correcta implementación de la Ley 19.327 y su reglamento. Por otra parte, existen gastos asociados al plan de Formación en Ciudadanía Deportiva, que tiene que ver con las distintas acciones que se realizan en los estadios, como nuestra campaña ‘Vamos al Estadio’, recientemente destacada por la Fifa como una buena práctica dentro de los recintos, conducente a un cambio superador”.

Acerca de los desafíos del plan, mencionó uno que sin dudas preocupa a todos los involucrados en el fútbol. “Existe espacio para mejorar en materia de seguridad privada, en el sentido de la calidad de los guardias que participan de la seguridad en los estadios, buscando que sean especialistas en la materia y que puedan conocer correctamente la normativa legal vigente. Así, brindarán un servicio de calidad a los espectadores y se podrá ir bajando el costo público asociado a los partidos de fútbol en lo relacionado a la cantidad de Carabineros que se utilizan para estos eventos”.

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA PLAN ESTADIO SEGURO

En 2014, se desarrolló este documento, que contó con opinión de jugadores, árbitros, asistentes a los estadios, medios de comunicación (periodistas y gráficos), Anfp, clubes, Carabineros, empresas de seguridad privada, vecinos de estadios, municipalidades y actores del transporte público.

Para la opinión de los asistentes, se hizo una consulta ciudadana vía web, que fue respondida por 12.828 personas. De ellas, un 89,4% eran hombres y un 92,36% tenía entre 10 y 36 años, y declararon ir al estadio más de 10 veces al año. En una escala de 1 a 10, evaluaron a Estadio Seguro con nota 2,6. Además, un 40,6% dijo que el plan tiene poca importancia para la seguridad de los espectadores, mientras un 23,6% lo consideró de mucha importancia para este aspecto.

Jugadores y árbitros aseguraron que la implementación del plan es excesivamente mediática e inefectiva. En el caso de los jueces, su sensación de inseguridad ha aumentado debido a que Carabineros ya no cumple ciertas labores, que ahora recaen en guardias privados.

Jugadores indicaron que los hechos de violencia no han disminuido producto de las bajas sanciones contra quienes cometen faltas o delitos.

Carabineros de Chile bajó un 30% la dotación requerida para un partido de fútbol. Sin embargo, empresas de seguridad privada señalaron que su rol es insustituible e indispensable, ya que existen ciertas situaciones de violencia que no pueden controlar los guardias. Vecinos de los estadios también señalaron que es necesario que existan carabineros disponibles a hacer ingreso para reestablecer el orden y garantizar la seguridad de los espectadores.

Carabineros, en ese momento, estimaba que de 44 equipos profesionales, no más de 7 poseían agrupaciones de barristas en las que se produce violencia sistemática.


Escolar y Universitario

Paulo Inostroza P.
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl



La natación nunca ha sido un deporte que entregue demasiadas medallas a la Región. No por falta de talento, sino más bien por la falta de espacios adecuados. Y aunque la queja sigue ahí, sobre la mesa, siguen saliendo excepcionales exponentes, que dejan bien alto el nombre del Bío Bío donde quiera que van. En este momento, la gran carta local es Felipe Jara Salazar, estudiante de la UdeC, quien viene clasificando habitualmente a finales nacionales y este año apuesta por un podio, mientras matiza el deporte con su carrera de Ingeniería Civil Electrónica.

A sus 23 años, le quedan dos en la casa de estudios, y el 2018 fue premiado como el mejor nadador de la zona a nivel ADESUP. El chillanejo cuenta que “al principio de cada temporada siempre me pongo metas bien duras y el año pasado fue difícil alcanzarlas. Más de lo acostumbrado. Poco antes de las etapas finales de la liga tuve muchos certámenes y trabajos en la universidad, así que se me hizo difícil prepararme adecuadamente. Tuve dos semanas bien recargadas, pero me las arreglé con los tiempos”.

Pese a la agenda copada, Felipe advirtió que “bajé mis tiempos de clasificación respecto del año pasado y los bajé 4 o 5 segundos, que no es poco, sobre todo, en una prueba como el pecho. Mi mejor tiempo fue en los 100 metros pecho, con un minuto y once, que es lo mejor que he hecho en mi vida. Con eso clasifiqué tercero a la final de la liga y, bueno, seguí entrenando para mejorar. Con tanto en el estudio, no pude repetir la marca y subí un par de segundos, pero igualmente fue un año muy bueno. Más que quedarme con lo que hice en la final, me quedo con la marca, porque mis metas siempre van más relacionadas con superarme a mí mismo que sólo con un resultado o un podio”.

Había que lanzarse

Nació en Chillán, pero la carrera que quería estudiar no estaba allá y, por tanto, se vino a Concepción. El gusto por el nado lo traía desde chico, pero ojo... No desde tan pequeño. Hasta los 13, parecía que su camino iba por otro lado.

“Cuando chico me gustaban hartos deportes y practicaba un poco de todo. Es curioso, porque yo hacía clases particulares de



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

23 años

tiene este nadador chillanejo que se vino a la Universidad de Concepción para estudiar Ingeniería Civil Electrónica. Su especialidad es el estilo pecho, tanto en los 50, como 100 y 200 metros.

matemáticas y en eso le hice clases a una señora, que era directora de un club de natación. Como cortesía, un día me invitó a participar gratis. Yo estaba en Octavo y prácticamente no sabía nadar. Lo básico no más. Sabía tirarme un piquero en el río y salir. Eso, con suerte. Me metí a entrenar y al principio me quería morir, porque todos llevaban un nivel más alto, pero avancé rápido y a los tres meses ya sentimos que estaba preparado para mi primera competencia. Aún lo recuerdo, porque fue un momento muy emocionante. Salí como tercero, en Chillán, y de inmediato mi entrenadora dijo 'ya, tú eres pechista'. Después, al año de estar entrenando, participé en un Nacional de Iniciación y logré un segundo nivel nacional. Era entre iniciados, pero empecé a confiar más en que podía”.

Explicando su buen presente y la fórmula para ser un deportista destacado, Felipe apunta que “lo principal es que soy súper exigente conmigo mismo y me reviento en cada entrenamiento. Antes practiqué full contact, kickboxing, atletismo en las carreras de Chillán y hasta jugaba fútbol. Tener un hábito deportivo, en lo que sea, ya te ayuda para después practicar lo que realmente decidas”.

Sobre sus estilos favoritos en la natación y sus expectativas para el 2019, expresó que “me gusta mucho el estilo mariposa, aunque hago más pecho. Lo encuentro interesante, atractivo. Mi desafío 2019 es mejorar mi marca en 50, 100 y 200 y ojalá bajar el uno con diez en pecho y prepararme mejor para las finales. Este año quiero lograr un podio y sé que, con mucho trabajo, puedo. Mi técnico es Juan Veloso y este premio a nivel ADESUP es para él, mi familia y mis seres queridos, que siempre me han apoyado y sin ellos no estaría en esto”.

NADADOR MÁS DESTACADO A NIVEL ADESUP

Felipe vio el agua y supo que debía convertirse en pez

Joven oriundo de Chillán aprendió tarde los secretos del braceo, pero rápidamente comenzó a destacar y cada año se pone metas más altas. Hoy estudia Ingeniería Civil Electrónica en la UdeC y pretende seguir bajando sus marcas durante 2019.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Las sopas y sus beneficios nutricionales

Victoria Halabi
Directora de Nutrición y Dietética UDD

Para combatir las bajas temperaturas en el invierno además de la calefacción y la ropa, está la alimentación. Ya acercándose los días fríos podemos agregar con mucho placer a nuestra dieta diaria las sopas y cremas, que tienen muchos beneficios nutricionales para nuestro organismo. Son saludables, contienen un aporte bajo en calorías y su principal ingrediente es el agua, con lo que ayudan a mantener una correcta hidratación. Además de ser una muy buena opción porque es muy fácil de hacer, no se requiere experiencia en cocina y se prepara de manera muy rápida.

Las sopas están compuestas principalmente por agua y sus aportes nutricionales van a varias de acuerdo a los ingredientes que agreguemos como verduras, cereales o carnes. Por otra parte, las cremas o "purés" están compuestas por verduras, hortalizas y lácteos por lo que aportan una mayor cantidad de minerales y vitaminas además de fibra.

La elaboración de las sopas normalmente se realiza a partir de caldos de cocción lenta. Esto quiere decir caldos de despunte, carcazas o vegetales que se elaboran a partir de agua fría para que los elementos logren traspasar todo su sabor al caldo. Con esto le entregamos más sabor a nuestra preparación final.

Algunos de los beneficios específicos que podemos encontrar en el consumo de sopas son los siguientes:

Importante para la dieta diaria

Estudios confirman que una persona consume 20% menos de calorías cuando incluye sopa en su alimentación.

Su consumo complementa muy bien un régimen invernal ya que reduce el apetito y disminuye el volumen de ingesta de otros alimentos. Estudios han confirmado que los individuos consumen 20% menos calorías cuando incluyen sopa en su alimentación respecto a cuando no se ingiere. Por supuesto se deben escoger sopas bajas en calorías y en grasas.

Es una gran aliada en los planes para perder peso ya que como se explicó en el punto anterior reduce el apetito y volumen de ingesta y además la sopa al tener alto contenido de agua y muy pocos alimentos sólidos tiene muy baja densidad calorífica por porción.

Existen muchas variedades de sopa, pero la mayoría de ellas contienen alimentos muy saludables y un gran aporte hídrico, además, la sopa contribuye con el hábito de comer despacio y tomarse un mínimo de tiempo para ingerir los alimentos.

Es muy fácil de preparar. Muchos de nosotros nos quejamos de la dificultad que presentan algunos alimentos a la hora de hacerlos para después servirlos a la mesa. En este caso, la sopa es una de las comidas saludables más fáciles de realizar.

BALANCE DEL VÓLEIBOL 2018 DE ADESUP

A superar un año de plata, bronce y una serie de despedidas

Universidad de Concepción fue el gran ganador a nivel local, en damas y varones, donde sólo Universidad Católica logra pelearle de igual a igual. En el Nacional, llegaron a la final de hombres y ganaron el juego por el tercer lugar de mujeres. Un gran año, que será difícil de superar, sobre todo, porque muchas de sus figuras dejaron la casa de estudios.

FOTO: LUKAS JARA M.



Paulo Inostroza P.
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl



El vóleybol de nuestra zona, que lleva varios años de éxitos, marcó fuerte presencia a nivel universitario durante la temporada 2018, con una plata nacional para los varones y un bronce para las damas, compitiendo de igual a igual con los más fuertes del país. Este año, el desafío será mucho más duro, porque la UdeC, el gran campeón regional en ambas categorías, perderá a muchas de sus principales figuras. Llegó el momento del recambio, situación que,

de todas formas, estaba prevista y se venía trabajando con antelación.

Guillermo Jiménez destacó como voleibolista y, desde el 2017, está a cargo de los dos equipos de la UdeC. Haciendo un balance de la temporada que recién pasó, estima que "fue positiva en varios aspectos. Jugamos dos semifinales nacionales con Universidad de Chile, donde pudimos ganar una-la de varones y nos faltó un poco para conseguir el campeonato. En la otra, las chicas llegaron terceras. Fue bueno, pero igual siento que teníamos equipo para haber ganado las dos cosas y salimos siempre con ese objetivo. No siempre se pue-

de, pero estoy conforme con lo hecho por ambas series".

Los varones de la UdeC derrotaron en semifinales a la U. de Chile y en la final dieron dura batalla contra la UNAB, comandada por Esteban Grimalt. Llegaron a estar empatados en un set y los dos últimos fueron para el tricampeón chileno por parciales ajustadísimos de 25-23 y 25-21. Al inicio de ese juego, los auricelos sufrieron la lesión de una pieza clave: Sebastián Díaz.

Las damas, en tanto, cayeron 1-3 en la semifinal contra la "U" y en el partido por completar el podio se impusieron en un épico 3-2 a la Universidad Católica de Valparaíso.

"Memo" Jiménez comen-

tó que “el buen nivel de ambos equipos pasa por varios factores. Uno tiene que ver con una camada de buenos jugadores que coinciden, pero también hay un trabajo fuerte, entendimiento entre los jugadores y mucho compromiso, porque todos estudian y no es fácil combinar tantas cosas para responder bien. Eso es algo que siempre destaca. Corregimos muchos aspectos tácticos durante el año y siento que alcanzamos un gran nivel de juego, que nos permitió competir de verdad y pelear cosas importantes”.

Falencia local

A nivel local, la UdeC se anotó un nuevo doblete, pero Jiménez cree que ahí hay un problema importante. “La competencia a nivel regional es poco exigente y no te permite llegar bien preparado a un Nacional. Aquí, el gran partido en ambas categorías es contra la Católica y ahí es donde se define todo. Los otros juegos del año no son de ese nivel. Ojalá jugaras 15 veces con rivales como Católica, porque esa competencia es la que te motiva y te hace mejorar. Creo que esa parte no está muy bien organizada y por eso uno busca otros partidos para ponerse a punto pensando en el alto rendimiento”, apuntó.

Y después hay que encarar en Nacional contra los mejores del país. Jiménez sostiene que “hace rato venimos demostrando que estamos a ese nivel, al mismo que Universidad de Chile y compitiendo de igual a igual con Andrés Bello, que actualmente es el más fuerte. Ellos tienen muchos jugadores de equipos federados y seleccionados chilenos. Se nota cuando los enfrentas, porque te obligan a no equivocarte nunca. Cualquier error contra ellos es un punto”.

2

podios

logró el vóleybol de la UdeC a nivel Nacional: segundo en varones (perdió la final con Unab) y tercero en damas (derrotó a UC de Valparaíso por el tercer puesto).

2

jugadores

UdeC fueron premiados como mejores del vóleybol 2018 Adesup: Isidora Lazcano y Benjamín Ruiz.

Vientos de cambio

Jiménez le ha sacado al jugo a una generación que lleva años jugando juntos y juntas. Incluso, desde Juegos de la Araucanía, en algunos casos. Y como todo equipo universitario, hay ciclos que se terminan. No de golpe, pero paulatinamente, y ese es el caso de la UdeC, sobre todo, en el sexteto femenino, donde piezas fundamentales deben abandonar la casa de estudios.

“Memo” detalló que “en el equipo de mujeres hay tres jugadoras que terminaron su carrera. Hablo de jugadoras importantes, como Isidora Lazcano, Muriel Servanti y Katherine Umaña, aunque ella podría seguir porque está viendo la posibilidad de un magister. En varones, no sigue Gabriel Tascón y hay dos chicos que se cambian de universidad: Sebastián Díaz y Christopher Baeza. Estos dos últimos llevaban menos tiempo con el grupo, pero aportaban muchísimo. Ahora llegó el momento de que otros tomen esos relevos”.

¿Y cómo se hace para sustituir piezas tan gravitantes? “Llevo unos años en la universidad y tienes que tratar de que estas cosas no te pillen improvisando. Tú sabes cuándo a un jugador le quedan un par de años y tienes que ir viendo con anticipación cómo vas buscando otras piezas, dándole experiencia a los que vienen entrando. La rotación es fundamental para manejar un equipo universitario, donde lo ideal es tener un equipo constante durante unos cuatro años y después ir moviendo piezas de acuerdo a lo que va pasando con sus carreras. No es fácil, pero todos sabemos que tiene que ser así”, indicó.

Pero la UdeC no sólo compete a nivel regional y luego nacional a nivel Adesup. También lo hace a nivel federado,



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

donde la batalla es aún más dura. Jiménez expresó que “ahí estamos hablando del torneo más fuerte de todos y con las damas estuvimos muy cerca del podio, pero se perdió el partido por el tercer lugar en Santiago. Con los hombres terminamos en quinto lugar. Más allá de los rivales que nos toca enfrentar, hay etapas importantes que te pillan justo en momentos de alta carga académica y no es tan fácil combinar eso cuando tienes un equipo de base universitaria, donde las notas son fundamentales y cuesta llevar ambas cosas. No es excusa, pero pasa”.

Mejores del año

A nivel regional, el vóleybol femenino fue liderado por la UdeC y el segundo lugar fue para Universidad Católica. Tercero terminó la Universidad del Bío Bío.

En varones, se repitieron UdeC y la Ucsch en las primeras posiciones, con la Universidad Andrés Bello en tercer puesto. En la división B, el mejor fue Universidad del Desarrollo, seguido por Duoc UC y el Inacap completando el podio.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Esta semana destacamos en nuestra programación

Libros al Aire. Un diálogo para acercarnos a la actualidad literaria, con entrevistas, reseñas y, como siempre, libros para nuestros auditores. Hoy, desde las 20.00 horas.

Dialogando con la Ciencia. Nos dedicamos a conocer y difundir los principales avances e investigaciones en los distintos campos científicos, principalmente dentro de la Universidad de Concepción. Conducen la periodista Karen Candia. Miércoles, desde las 19 horas.

Espíritu Libre. Un programa dedicado a los grandes temas de la regionalización y descentralización. Conducido por Esteban Valenzuela, Rodolfo Walter y María Inés Picazo. Jueves, desde las 19 horas.

Radio Universidad de Concepción, 59 años innovando junto a los clásicos.

Síguenos en Facebook, Twitter e Instagram
www.radioudec.cl – 95.1 FM

MOTORES '19

Daniel Kuschel D.
daniel.kuschel@diarioconcepcion.cl



La primera parada al WRC será en Los Ángeles

Este fin de semana comenzará la temporada 2019 del RallyMobil, campeonato nacional de la especialidad que tendrá su principal enfoque este año en la realización de la fecha del Campeonato Mundial de Rally (WRC por su sigla en inglés), y que tendrá su primera fecha de la temporada en la ciudad de Los Ángeles.

Allí se estrenarán las nuevas conformaciones, sobre todo, de los equipos de la categoría R5 o WRC2, quienes serán los que competirán en la fecha del mundial con las principales tripulaciones que lleguen a la Región del Bío Bío.

Entre ellos, destaca el ocho veces campeón nacional de la especialidad, el penquista Jorge Martínez, quien se estrenará a bordo de su

nuevo Skoda Fabia del equipo CB Tech Rally by Skoda, acompañado, como en toda su carrera, del argentino Alberto Álvarez.

El equipo de la marca checa lo integrarán también Cristóbal Vidaurre y el trasandino Alejandro Cancio.

Entre la armada penquista, la semana pasada se presentaron también los nuevos Citroën C3 R5 del equipo Monster Proccircuit, que llevarán los hermanos Benjamín y Vicente Israel, junto a su primo Samuel.

Otro de los equipos que animará esta serie será el Point Cola Racing



FOTO: CITROËN MONSTER PROCIRCUIT

con el Hyundai I20 R5 conducido por Martín Scuncio y navegado por Javiera Román, un auto nuevo para la especialidad en Chile. El penquista tendrá como compañero de equipo al santiaguino Tomás Etcheverry.

En tanto, Joker repetirá la formación con los angelinos Pedro y Alberto Heller, junto a su primo Felipe Rossi, a bordo de tres Ford Fiesta R5, mientras que la formación de la serie mayor del RallyMobil la cierran entre los nacionales Emilio Fernández en un Skoda Fabia y Luis Ignacio Rosselot en el Mitsubishi Mirage.

La nueva temporada del RallyMobil incluirá también a Fernanda Israel, otra más del clan penquista, en la categoría R2 a bordo de un Peugeot 208, misma serie que seguirá animando Patricio Muñoz del Eme Racing.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



05
ABR
23
HRS

FIESTA
Ultra
Bailable

CON DJ'S MC

MC
MARINA CLUB
DISCOTHEQUE

marinadelsol.cl



06
ABR
23
HRS

Reyes del Axé con los
BRAZUKAS
Thiago, Fabricio y Bruno

MC
MARINA CLUB
DISCOTHEQUE

marinadelsol.cl

CLASIFICADOS

■ JUDICIALES Y LEGALES

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4109 del 26/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en Colon LT B 8381 SECTOR CLUB HIPICO, rol de avalúo 03521-00024, comuna de Hualpén, de aparente propietario Aguilera Gavilan Juan y otro. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 187,05 m2 (Lote 38) y expropiación total de edificación de 99,31 m2 (a), cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33345, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 13,00 m con Inmueble Rol 3521-7. ORIENTE: Tramo BC en 9,94 m con Inmueble Rol 3521-20. SURORIENTE: Tramo CD en 15,80 m con Pasaje 120. PONIENTE: Tramo DA en 19,04 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por los arquitectos don Andrés Javier Tobar Beluzán, doña Carolina del Pilar Zuloaga Sanhueza y doña Victoria Eugenia García Silvera, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$37.565.461.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 3801 del 27/11/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en Colon 6953, rol de avalúo 03510-00001 comuna de Talcahuano, de aparente propietario ARIAS CABEZAS MARIA. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 194,09 m2 (Lote 51) y 164,25 m2 de edificación (a,b*2 y c), cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-32960-2, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 10,00 m con pasaje Uno Norte. ORIENTE: Tramo BC en 20,00 m con Inmueble Rol 3510-4. SUR: Tramo CD en 0,64 m con Inmueble ROL 3510-3. Tramo DE en 8,76 m con Inmueble Rol 3510-2. PONIENTE: Tramo EA en 20,00 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por los arquitectos doña Victoria Eugenia García Silvera, don Andrés Javier Tobar Beluzán y don Alexander Theodor Boye Trenit, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$83.384.197.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4227 del 31/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial del inmueble ubicado en Colon 7057, rol de avalúo 03513-00002 comuna de Talcahuano, de aparente propietario TERESA ESPINOZA BAEZA, para la ejecución de las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN CORREDOR TRANSPORTE PÚBLICO, COLÓN: PERALES ALESSANDRI". La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 188,91 m2 y expropiación parcial de edificación de 78,00 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A del plano S8R-37630-3, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en

5,00 m con Inmueble Rol 3511-4; tramo FG en 0,99 m con Inmueble Rol 3513-1. ORIENTE: Tramo BC en 30,00 m con Pasaje 2 Oriente. SUR: Tramo CD en 1,00 m con Pasaje 2 Oriente; tramo DE en 7,00 m con Inmueble Rol 3513-3 Lote 60B. PONIENTE: Tramo EF en 12,00 m con Inmueble Rol 3513-2 Lote 60; tramo GH en 12,16 m con Inmueble Rol 3513-1; tramo HA en 6,00 m con Inmueble Rol 3511-4. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por los arquitectos don Rubén Carlos Muñoz Vera, don Rodrigo Alexis Escobar Fernández, y por el ingeniero civil don Orlando Javier Paredes Vásquez, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$58.049.429.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4061 del 21/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en Colon 6877, rol de avalúo 03508-00011 comuna de Talcahuano, de aparente propietario SANDOVAL VALENZUELA JOSE BERNARDO. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 113,85 m2 (Lote 39) y expropiación total de edificación de 99,42 m2 (a), cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-32958-2, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 14,00 m con Inmueble Rol 3508-2; Tramo BC en 0,65 m con otro propietario. ORIENTE: Tramo CD en 8,00 m con Inmueble Rol 3508-12. SUR: Tramo DE en 13,55 m con Inmueble Rol 3508-3. PONIENTE: Tramo EA en 8,55 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por los arquitectos don Juan Felipe King Dominguez, don Brogan Christopher Ulloa Pérez, y por la constructor civil doña María Soledad Silva Hernández, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$37.623.519.- según Informe aludido en visto letra f), más los reajustes del artículo 5° del DL 2186 de 1978, correspondientes a 0,4% (\$150.494.-), lo que completa la suma de \$37.774.013.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4146 del 27/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en Colon 8207, rol de avalúo 3520-6 comuna de Hualpén, de aparente propietario MONTERO MORA NANCY IVON Y OTROS. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 268,00 m2 y expropiación total de edificación de 241,13 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33410-2, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 13,57 m con Inmueble Rol 3520-5. ORIENTE: Tramo BC en 19,75 m con Inmueble Rol 3520-7. SUR: Tramo CD en 13,57 m con Pasaje Piloto. PONIENTE: Tramo DA en 19,75 m con Avenida Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por el arquitecto don Leonardo Eugenio Fasce Casanueva, por el constructor civil

don Juan Pablo Cuevas Castillo, y por el ingeniero agrónomo don Gonzalo Alejandro Sáez Lastra, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$64.661.016.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4144 del 27/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial del ubicado en Colon 8785-B, rol de avalúo 3524-44 comuna de Hualpén, de aparente propietario SOZA ORELLANA IVAN ABDON. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 190,80 m2 (Lote 68) y 0,00 m2 de edificación, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33177-2, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 13,63 m con Inmueble Rol 3524-25. ORIENTE: Tramo BC en 14,00 m con resto Inmueble Rol 3524-44. SUR: Tramo CD en 13,63 m con Inmueble Rol 3524-23. PONIENTE: Tramo DA en 14,00 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por los arquitectos don Ruben Carlos Muñoz Vera, don Rodrigo Alexis Escobar Fernández, y por el ingeniero civil don Orlando Javier Paredes Vásquez, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$41.665.631.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4173 del 28/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del ubicado en Colon 7285, rol de avalúo 3514-22 comuna de Talcahuano, de aparente propietario RIQUELME FLORES MARIO A. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 208,25 m2 y expropiación total de edificación de 84,04 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-32984-3, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 17,00 m con Inmueble Rol 3514-21. ORIENTE: Tramo BC en 13,50 m con Inmueble Rol 3514-25. SUR: Tramo CD en 17,10 m con Inmueble Rol 3514-3. PONIENTE: Tramo DA en 11,00 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por el arquitecto don Consuelo Loreto Zuloaga Sanhueza, por el constructor civil don Héctor Alejandro Peña Ríos, y por la arquitecto doña Paola Loreto Martínez Perucca, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$57.377.465.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4157 del 28/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en Colon 6877, rol de avalúo 3508-2 comuna de Talcahuano, de aparente propietario GAJARDO HIDALGO MARGARITA CATALI. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 181,63 m2 (Lote 38A) y expropiación total de edificación de 151,16 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-

D-A del plano S8R-32958-2, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 16,20 m con Inmueble Rol 3508-1. ORIENTE: Tramo BC en 12,30 m con Inmueble Rol 3508-14. SUR: Tramo DC en 14,00 m con Inmueble Rol 3508-11. PONIENTE: Tramo DA en 12,00 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por la arquitecto don Consuelo Loreto Zuloaga Sanhueza, por el constructor civil don Héctor Alejandro Peña Ríos, y por la arquitecto doña Paola Loreto Martínez Perucca, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$39.587.755.-, más los reajustes del artículo 5° del DL 2186 de 1978, correspondientes a 0,4% (\$158.351.-), lo que completa la suma de \$39.746.106.- Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 4226, 31 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de un inmueble ubicado en COLON 7033, Rol de Avalúo N° 3511-3, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de PARADA FLORES DOMINGO, en 204,00 m2 de terreno y 82,94 m2 de edificación, dentro de linderos señalados plano de expropiación plano S8R-34.410-2, para la ejecución del Proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", de la comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecta Consuelo Zuloaga Sanhueza, por constructor civil Héctor Peña Ríos y por arquitecta Paola Martínez Perucca, según El Informe de Tasación, de fecha 30.10.2018 y Actas Complementarias, de fecha 17.12.2018 y de fecha 27.12.2018, de la Comisión de Peritos, fijó monto provisional, más reajuste del artículo 5° del D.L. 2186, en la suma de \$47.660.457. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 4054, 20 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en P.J. 2 ORIENTE 180 ESMERALDA, Rol de Avalúo N° 3513-2, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de TERESA ESPINOZA BAEZA, en 155,80 m2 de terreno y 203,78 m2 de edificación (edificación (a) de 166,30 m2 y edificación (b) de 37,48 m2), dentro de linderos señalados plano de expropiación plano S8R-32.968-3, para la ejecución del Proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", de la comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Victoria García Silvera, por arquitecto Andrés Tobar Beluzán y por arquitecto Alexander Boye Trenit, según informe de fecha 22.10.2018 y Acta Complementaria de fecha 27.11.2018, fijó monto provisional de indemnización en \$ 83.008.094. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 4198, 31 de

diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en COLON 7067, Rol de Avalúo N° 3513-3, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de SANHUEZA FLORES INES, en 85,25 m2 de terreno, dentro de linderos señalados plano de expropiación plano S8R-34.410-2, para la ejecución del Proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", de la comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Juan Felipe King Dominguez, arquitecto Brogan Ulloa Pérez y constructor civil María Soledad Silva Hernández, según informe de fecha 26.10.2018 y Acta Complementaria de fecha 21.12.2018, fijó monto provisional, más reajuste del artículo 5° del D.L. 2186, en la suma de \$12.801.007. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 4060, 21 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en Colón 8307 8335, Rol de Avalúo N° 3521-3, de la comuna de Talcahuano, de aparente dominio de NAVARRETE DURAN NELSON IVAN, en 261,42 m2 de terreno y 84,39 m2 de edificación, dentro de linderos señalados plano de expropiación plano S8R-34.988, para la ejecución del Proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", de la comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Rubén Muñoz Vera, por arquitecto Rodrigo Escobar Fernández y por ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez, según informe de fecha 15.11.2018, fijó monto provisional, en la suma de \$75.137.876. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 4214, 31 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en COLON 8343, comuna de Hualpén, Rol de Avalúo N° 3521-4, de aparente dominio de CABALLERO CATALAN ARMANDO MAURIC. La superficie afecta a expropiación total es de 178,45 m2 de terreno (Lote 34) y expropiación total de edificación (a) es de 155,70 m2 y cuyos linderos particulares enmarcado según plano S8R-33810-4, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales-Alessandri", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por constructor civil María Soledad Silva Hernández, por arquitecto Marielva Consuelo Inzunza Morales y por arquitecto Rodrigo Andrés Rosales Sáez, según informe de fecha 15.11.2018, fijó monto provisional de indemnización en \$ 63.499.180.-, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 3897, 5 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN

DEL BIOBÍO ordenó expropiación TOTAL de un inmueble ubicado en COLON 6871 IN POB. ESMERALDA, Rol de Avalúo N° 3508-14, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de HIDALGO LEON CARMEN ROSA. La superficie afecta a expropiación total es de 167,20 m2 de terreno y cuyos linderos particulares enmarcado según plano S8R-37561, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales-Alessandri", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Victoria García Silvera, por el arquitecto Andrés Tobar Beluzán y por el arquitecto Alexander Boye Trenit, según informe de fecha 22.10.2018, fijó monto provisional de indemnización en \$ 20.113.865.-, pagadera de contado. Director (S) SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 4213, 31 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación PARCIAL de un inmueble ubicado en COLON 8657, Lote 1, Rol de Avalúo N° 3524-6, comuna de Hualpén, de aparente dominio de PEREZ ARAGON CORINA SOLEDAD Y OTROS. La superficie afecta a expropiación total es de 296,94 m2 de terreno (Lote 59) y expropiación total de edificaciones (a), (b) y (c) de una superficie de 251,29 m2, cuyos linderos particulares enmarcado según plano S8R-33413-2, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales-Alessandri", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Marielva Consuelo Inzunza Morales, ingeniero constructor Luis Gonzalo Valenzuela Arroyo y por arquitecto Alexander Theodor Boye Trenit, según informe de fecha 10.12.2018, fijó monto provisional de indemnización en \$ 94.870.401.-, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4055 del 20 de diciembre de 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación TOTAL de inmueble ubicado en Colón 7007 ESMERALDA, Rol de Avalúo N° 3511-1, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de CASTRO ALARCON EDUARDO. La superficie afecta a expropiación, conforme a plano N° S8R-32963-2, es de 340,00 m2 de terreno (Lote 54) y 224,92 m2 de edificación, para ejecución del proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Consuelo Loreto Zuloaga Sanhueza, por arquitecto Héctor Alejandro Peña Ríos y arquitecto Paola Loreto Martínez Perucca, según informe de fecha 10 de noviembre de 2018 que fijó monto provisional, en \$79.124.049.-, pagadera de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4172 del 28

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

de diciembre de 2018, SERVIU REGION DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de inmueble ubicado en AV. Cristóbal Colón 7551, Club Hípico, Rol de Avalúo 3517-24, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de FUND CENTRO DE EDUCACION Y CAP D. La superficie afecta a expropiación, conforme a plano N° S8R-33347-2, es de 355,14 m2 de terreno (Lote 2), para ejecución del proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Marielva Inzunza Morales, por ingeniero constructor Luis Valenzuela Arroyo y por arquitecto Alexander Boye Trenit, según informe de fecha 10 de diciembre de 2018 que fijó monto provisional, en \$56.346.534.-, pagadera de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta 4210, 31 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en COLON 7067, comuna de Talcahuano, Rol de Avalúo N° 3513-3, de aparente dominio de SANHUEZA FLORES INES. La superficie afecta a expropiación total es de 195,00 m2 de terreno y expropiación total de edificación (a) y (b) es de 236,12 m2 y cuyos linderos particulares enmarcado según plano S8R-32969-2, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales-Alessandri", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Juan Felipe King Domínguez, arquitecto Brogan Christopher Ulloa Pérez y constructor civil María Soledad Silva Hernández, según informe de fecha 26.10.2018 y su acta complementaria de fecha 10.12.2018, que fijó monto provisional de indemnización en \$82.618.793.- más una suma de \$330.475, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, dando un total de \$82.949.268.-, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta 4211, 31 de diciembre 2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de un inmueble ubicado en COLON 7225, Club Hípico, Rol de Avalúo N° 3514-1, comuna de Hualpén, de aparente dominio de INMOBILIARIA JARDINES DE COLON. La superficie afecta a expropiación total es de 506,02 m2 de terreno (Lote 71) y cuyos linderos particulares enmarcado según plano S8R-32980-3, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales-Alessandri", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecto Juan Felipe King Domínguez, por arquitecto Brogan Christopher Ulloa Pérez y constructor civil María Soledad Silva Hernández, según informe de fecha 26.10.2018, fijó monto provisional de indemnización en \$83.919.695, más una suma de \$335.679, por concepto

de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dando un total de \$84.255.374.-, pagadera de contado. Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGION DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN
Resolución Exenta N° 3739 del 20 de noviembre de 2018, SERVIU REGION DEL BIOBÍO ordenó expropiación TOTAL de inmueble ubicado en Colón 7199 Esmeralda, Rol de Avalúo N° 3513-10, comuna de Talcahuano, de aparente dominio de HERNANDEZ CUNI NURY DE LA ASCENCIÓN. La superficie afecta a expropiación, conforme a plano N° S8R-32979-4, es de 756,22 m2 de terreno (Lote 70) y expropiación total de edificación (a) 173,82 m2, (b) 94,90 m2, (c) 10,56 m2 y (d) 20,28 m2, para ejecución del proyecto "Construcción Corredor Transporte Público Colón: Perales - Alessandri", comuna de Talcahuano, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por constructor civil Italo Renzo Zerga Arancibia, por constructor civil Luz Mariane Contreras Bravo y por arquitecto Pricilla Andrea Encalada Rueda, según informe de fecha 10 de septiembre de 2018 que fijó monto provisional, más reajuste art. 5° D.L. 2186, en \$165.325.906.-, pagadera de contado. Director SERVIU Región del Biobío.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 238 -2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1546, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION RUTA TRAMO TRES PINOS, ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II: ACCESO NORTE A LOTA-RAMADILLAS SUBTRAMO: KM. 33.800,00 KM. 43.800,00" Región del Bio Bío, comuna de Lota, lote n° 1-9, a nombre JARA VALENCIA ALICIA IRENE, rol avalúo 1270-2, de 58 m2, suma consignada \$ 36.840.5.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 238 -2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1546, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION RUTA TRAMO TRES PINOS, ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II: ACCESO NORTE A LOTA-RAMADILLAS SUBTRAMO: KM. 33.800,00 KM. 43.800,00" Región del Bio Bío, comuna de Lota, lote n° 1-9, a nombre JARA VALENCIA ALICIA IRENE, rol avalúo 1270-2, de 58 m2, suma consignada \$ 36.840.5.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23

D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 240 -2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1555, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR D: ZON ADE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 6-1, a nombre HERNANDEZ ROMERO GLADYS VICTORIA, rol avalúo 15009-650, de 551 m2, suma consignada \$ 5.002.639.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 240 -2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1555, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR D: ZON ADE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 6-1, a nombre HERNANDEZ ROMERO GLADYS VICTORIA, rol avalúo 15009-650, de 551 m2, suma consignada \$ 5.002.639.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 242 -2018, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1555, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR D: ZON ADE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 5-1, a nombre HERNANDEZ ROMERO GLADYS VICTORIA, rol avalúo 14950-1, de 1690 m2, suma consignada \$ 15.343.848.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 242 -2018, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1555, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR D: ZON ADE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 5-1, a nombre HERNANDEZ ROMERO GLADYS VICTORIA, rol avalúo 14950-1, de 1690 m2, suma consignada \$ 15.343.848.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos

anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 243 -2018, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1548, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, provincia Concepción, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 17-1, a nombre SUCESION ATERMIO SEGUNDO CASTRO, rol avalúo 15009-22, de 3448 m2, suma consignada \$30.470.602.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 243 -2018, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1548, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, provincia Concepción, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 17-1, a nombre SUCESION ATERMIO SEGUNDO CASTRO, rol avalúo 15009-22, de 3448 m2, suma consignada \$30.470.602.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 197 -2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1029, de 31 de agosto de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 24-1, a nombre BACHMANN MUÑOZ MARIA ELENA, rol avalúo 15009-665, de 4637 m2, suma consignada \$ 42.692.859.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 197 -2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1029,

de 31 de agosto de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL. SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 24-1, a nombre BACHMANN MUÑOZ MARIA ELENA, rol avalúo 15009-665, de 4637 m2, suma consignada \$ 42.692.859.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 195 -2018, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 994, de 31 de agosto de 2018, para ejecución obra "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS, ACCESO NORTE A CORONEL, TRAMO A, SECTOR II: ACCESO NORTE A LOTA-RAMADILLAS, SUBTRAMO: KM 43.440,00 A KM. 46.820,00" Región del Bio Bío, comuna de Arauco, lote n° 25-1, a nombre MARTINEZ GARRIDO RENE GREGORIO, rol avalúo 151-190, de 4217 m2, suma consignada \$ 3.619.219.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 195 -2018, 3° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 994, de 31 de agosto de 2018, para ejecución obra "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS, ACCESO NORTE A CORONEL, TRAMO A, SECTOR II: ACCESO NORTE A LOTA-RAMADILLAS, SUBTRAMO: KM 43.440,00 A KM. 46.820,00" Región del Bio Bío, comuna de Arauco, lote n° 25-1, a nombre MARTINEZ GARRIDO RENE GREGORIO, rol avalúo 151-190, de 4217 m2, suma consignada \$ 3.619.219.- Fisco solicitó toma de posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Coronel, de fecha 21 de noviembre de 2018 y 20 de marzo de 2019, en causa Rol N° V 51-2018 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO con BUSTOS TORRES

GLADYS ROSA DEL C", por expropiación PARCIAL del inmueble ubicado en JUAN ANTONIO RIOS, C OLAVARRIA, Rol de Avalúo 709-2, comuna de Coronel. La superficie de edificación afecta a expropiación, conforme a plano N° S8R-34054-1 es de 2038,04 m2 de superficie de terreno expropiado y 47,08 m2 de superficie de edificación. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$139.532.737.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 216-2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1429, de 17 de octubre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION, KM. 5.717,00 A KM. 5.743,30, Región del Bio Bío", provincia Concepción, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 27-1, a nombre de INGETAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION, rol avalúo 15070, de 191 m2, suma consignada \$ 1.711.126. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 216-2018, 2° Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1429, de 17 de octubre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION, KM. 5.717,00 A KM. 5.743,30, Región del Bio Bío", provincia Concepción, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 27-1, a nombre de INGETAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION, rol avalúo 15070, de 191 m2, suma consignada \$ 1.711.126. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización,

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 238 -2018, 2º Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1546, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION RUTA TRAMO TRES PINOS, ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II: ACCESO NORTE A LOTA- RAMADILLAS SUBTRAMO: KM. 33.800,00 KM. 43.800,00" Región del Bio Bío, comuna de Lota, lote n° 1-9, a nombre JARA VALENCIA ALICIA IRENE, rol avalúo 1270-2, de 58 m2, suma consignada \$ 36.840.5.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 238 -2018, 2º Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1546, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION RUTA TRAMO TRES PINOS, ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO A, SECTOR II: ACCESO NORTE A LOTA- RAMADILLAS SUBTRAMO: KM. 33.800,00 KM. 43.800,00" Región del Bio Bío, comuna de Lota, lote n° 1-9, a nombre JARA VALENCIA ALICIA IRENE, rol avalúo 1270-2, de 58 m2, suma consignada \$ 36.840.5.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 241-2018, 2º Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1548, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, provincia Concepción, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 16-1, a nombre SUCESION GAETE GARCIA ARTEMIO INES, rol avalúo 15009-611, de 2252 m2, suma consignada \$19.870.131.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V 241-2018, 2º Juzgado Civil Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1548, de 09 de noviembre de 2018, para ejecución obra "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL SECTOR D: ZONA DE AMORTIGUACION" Región del Bio Bío, provincia

Concepción, comuna de San Pedro de la Paz, lote n° 16-1, a nombre SUCESION GAETE GARCIA ARTEMIO INES, rol avalúo 15009-611, de 2252 m2, suma consignada \$19.870.131.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- El Secretario.

SERVIU REGION DEL BIOBIO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4228 del 31/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en Colon 7057, rol de avalúo 03513-00001 comuna de Talcahuano, de aparente propietario BURGOS MUNOZ FRANCISCO ALEJANDRO. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 163,65 m2 y expropiación total de edificación de 169,09 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-A del plano S8R-32967-4, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 13,16 m con Inmueble Rol 3511-4. ORIENTE: Tramo BC en 12,16 m con Inmueble Rol 3513-2 Lote 60 C. SUR: Tramo DE en 13,00 m con Inmueble Rol 3513-2 Lote 60 C. PONIENTE: Tramo EA en 12,00 m con Av. Cristóbal Colón. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por la arquitecta doña Consuelo Loreto Zuloaga Sanhueza, el constructor civil don Héctor Alejandro Peña Ríos, y por la arquitecta doña Paola Loreto Martínez Perucca, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$95.176.971.-, más los reajustes del artículo 5º del DL 2186 de 1978, correspondientes a 0,4% (\$380.708.-), lo que completa la suma de \$95.557.679.-. Director SERVIU Región del Biobío.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

PROVINCIA DE ITATA COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-8302, de fecha 28 de marzo de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 11 de Julio de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del

solicitante JESSICA SILVANA ARAYA QUEZADA, Exp 84916, RURAL; Lugar: BUENOS AIRES; Predio SANTA JESSICA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA Region de ÑUBLE. Superficie aproximada de 633,93 M2., Rol N° 169-92, y sus deslindes son: SITIO 2: NORTE : Sitio 1 de Rosa Eva Quezada Figueroa en línea quebrada de 7,50; 9,81; 3,09 y 19,76 metros, separado por cerco. ESTE: Petronila del Carmen Aravena Sepúlveda en 16,12 metros, separado por cerco. SUR : Gemita Jacqueline Quezada Figueroa en línea quebrada de 17,87 y 22,10 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Público de Portezuelo a Ninhue en 15,66 metros.

2. Resolución N° E-8303, de fecha 28 de marzo de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 11 de Julio de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ROSA EVA QUEZADA FIGUEROA, Exp 84917, RURAL; Lugar: BUENOS AIRES; Predio SANTA ROSA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA Region de ÑUBLE. Superficie aproximada de 720,69 M2., Rol N° 169-92, y sus deslindes son: SITIO 1: NORTE : Gilberto Fuentes Escalona en 28,80 metros, separado por cerco. ESTE : Petronila del Carmen Aravena Sepúlveda en línea quebrada de 3,66; 7,01; 2,89; 2,86; 4,03 y 4,67 metros, separado por cerco. SUR : Sitio 2 de Jessica Silvana Araya Quezada en línea quebrada de 19,76; 3,09; 9,81 y 7,50 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Público de Portezuelo a Ninhue en 20,37 metros.

3. Resolución N° E-8335, de fecha 28 de marzo de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 11 de Julio de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARISOL DEL CARMEN TORRES MOLINA, Exp 84380, URBANO; Lugar: PORTEZUELO; Dirección CALLE CARRERA N°603 ; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA Region de ÑUBLE. Superficie aproximada de 332,16 M2., Rol N° 29-8., y sus deslindes son: SITIO 1: NORTE : Calle Carrera en 9,64 metros. ESTE : Sitio 2 de María Jacqueline Torres Molina en 36,13 metros. SUR : Sucesión Durán Molina en 8,93 metros. OESTE : Terreno de Ilustre Municipalidad de Portezuelo en 35,91 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 277 vta. N° 454, año 1997, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

SERVIU REGION DEL BIOBIO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta N° 4171 del 28/12/2018, SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO ordenó expropiación parcial del inmueble ubicado en Colon 7510 HUALPENCILLO, rol de avalúo 04101-00001 comuna de Hualpén, de aparente propietario CLUB HIPICO CONCEPCION A. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 911,55 m2, cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-33411-2, son los siguientes:

NORPONIENTE	ORIENTE	SUR	PONIENTE
Tramo MN en 11,73 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo NO en 2,14 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1	Tramo AB en 2,51 m. con Av Cristóbal Colón; Tramo BC en 12,03 m. con Av Cristóbal Colón; Tramo CD en 27,40 m. con Av Cristóbal Colón; Tramo DE en 71,79 m. con Av Cristóbal Colón; Tramo EF en 153,53 m. con Av Cristóbal Colón; Tramo FG en 170,18 m. con Av Cristóbal Colón;	Tramo GH en 0,21 m. con Bien Nacional de Uso Público.	Tramo HI 102,47 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo JK en 53,17 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo KL en 48,02 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo LM en 48,02 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo NN en 46,10 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo OP en 72,77 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo PQ en 14,55 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo QR en 14,30 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1; Tramo RA en 14,30 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1;
		SURPONIENTE	
		Tramo IJ en 10,33 m. con resto de Inmueble ROL 4101-1;	

Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión de Peritos integrada por la constructor civil e ingeniero constructor doña María Soledad Silva Hernández, por la arquitecta doña Marielva Consuelo Inzunza Morales, y por el arquitecto don Rodrigo Andrés Rosales Sáez, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$183.560.344.-. Director SERVIU Región del Biobío.

4. Resolución N° E-8334, de fecha 28 de marzo de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 11 de Julio de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA JACQUELINE TORRES MOLINA, Exp 84387, URBANO; Lugar: PORTEZUELO; Dirección CALLE CARRERA N°607, Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA Region de ÑUBLE. Superficie aproximada de 341,88 M2., Rol N° 29-8., y sus deslindes son: SITIO 2: NORTE : Calle Carrera en 9,98 metros. ESTE : Carlos Mario Zapata Muñoz en 36,18 metros. SUR : Sucesión Durán Molina en 8,95 metros. OESTE : Sitio 1 de Marisol del Carmen Torres Molina en 36,13 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 277 vta. N° 454, año 1997, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

DE PROVINCIA DE ITATA COMUNA DE RANQUIL

1.-Resolución N° E-8435 de fecha 27 de Febrero 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la

segunda publicación, plazo que vence el 11 de JULIO de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JONATHANNE DITTER FREIRE CONTRERAS, Exp. N° 76825, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO DON JONATHANNE, comuna de RÁNQUIL, Rol N° 155-66, Superficie Total 2451.52 M2, NORESTE: Luis Iribarra en 38.05 metros, separado por cerco. SURESTE: Benjamín Betancur Orellana en línea quebrada de 61.15; 9.64 y 12.70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Edith Iturra Aguilera y Ramón Luis Aguilera Palma en 31.46 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Ibañez Aguilera en 63.31 metros, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE PROVINCIA DE DIGUILLÍN COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-8433 de fecha 29/03/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector

señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 11 de julio de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PATRICIA ELIANA ORÓSTICA GRAY, Exp. N° 61200; RURAL; lugar CAMINO A CERRO NEGRO, KM 5, predio SAN LUIS; Superficie 34,62 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 1103-46. Lote "a" Superficie: 33,58 Hás. NORTE: Luis Rumildo Arroyo Venegas en línea quebrada separado por cerco, Emigciades Adolfo Cereceda Castro y Angélica Eliana Sepúlveda Benussi todos separados por cerco. ESTE: Jorge Gabriel Correa Olivares en línea quebrada separado por cerco. SUR: Álvaro Marcelo Antonio Troncoso Larronde en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Camino Público de Cerro Negro a Quillón. Lote "b" Superficie: 1,04 Hás. NORESTE: Camino Público de Quillón a Cerro Negro. SURESTE: Luis Soto Sepúlveda, separado por cerco. SUROESTE: Camino Vecinal que lo separa de Jerónima Valderrama Fariña. NOROESTE: Milton Muñoz Lagos, separado por cerco.



Juntos en el amor y el recuerdo
La Paz
FUNERARIAS

B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.

Siempre estaremos con usted, gracias al especial servicio. **223 48 25**

TD **Entretención & Servicios**

Santoral: Hugo

EL TIEMPO

HOY **13/17**

MARTES 10/20 MIÉRCOLES 10/18 JUEVES 10/18

LOS ÁNGELES 8/24

RANCAGUA 7/21

TALCA 12/18

SANTIAGO 12/23

CHILLÁN 8/25

ANGOL 11/22

TEMUCO 10/20

P. MONTT 10/17

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

Word Search: ELTON JOHN, HUELGAN, AC GAMO, CEFALOPO, IR DAN D, MACILENTON LO, RAVENA SARI, TU ET C DEJA, PISARE ALAMAR, SALA ORA, OTRO ATEV, AMERONI, TRAMETT, OP DELFES.

SUDOKUS

FÁCIL

		5	8		4	3	1	
	8		5	3			4	2
			7					
7		2	9		8			
	3				7			
		4	1			7	2	
		1	3			4		6
		3		1	9		5	
			6	5				

DIFÍCIL

	5							
4		9				8	6	
						2	3	
					5		9	
			2	7	6	3		
		6			8			
						1	5	4
	4	7						
	2		3	9				1

TELÉFONOS

Ambulancias:	131	Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
Bomberos:	132	V. Intrafamiliar:	800 220040
Carabineros:	133	Delitos Sexuales:	565 74 25
Investigaciones:	134	Defensa Civil:	697 16 70
Fono Drogas:	135	Fono VTR:	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	Fono Essbío:	600 33 11000
Fono Familia:	149	Fono CGE:	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN

Redfarma Ahumada
• Janequeo 197 • Av. Juan Bosco 501

SAN PEDRO

Farmaexpress
• Camilo Mori 1086 local C

CHIGUAYANTE

Salcobrand
• Manuel Rodríguez 575

TALCAHUANO

Salcobrand
• Av. Colón 242

CAMPO DEPORTIVO CAMPANIL UDEC
DONDE ENTRENAN LOS PROFESIONALES Y JUEGAS TÚ
ARRIENDO DE CANCHAS

- 9 CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO
- 4 BAÑOS Y CAMARINES
- ILUMINACIÓN
- CASILLEROS Y CUSTODIA
- TIENDA Y CAFETERIA
- SEGURIDAD AL INGRESO
- ESTACIONAMIENTOS
- COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS

www.cdcampaniludec.cl | CAMINO A PENCO KM 1400-CONCEPCIÓN | +569 40277963 | 9- 40277963 | PAGA CON : WEBPAY - TRANSFERENCIA - EFECTIVO